

Protesta social y pandemia

En el Departamento del Atlántico

Fundación Foro Costa Atlántica

Documento de análisis de coyuntura

Julio de 2020



PROTESTA SOCIAL Y PANDEMIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Autoras: Elizabeth Maquilón Mercado y Jessyka Manotas Muñoz
Con el apoyo de: Pablo Pachón Echeverri

INTRODUCCIÓN

En un corto periodo de tiempo la pandemia Covid-19 ha generado un profundo impacto en los diferentes aspectos de vida de las personas en todo el mundo y, sobre todo, en los países con mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza. De acuerdo con el Ministerio de Salud, a 14 de julio Colombia presentaba 159 mil casos positivos y más de 5 mil personas fallecidas a causa de la enfermedad. Por su parte, el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla registraban más de 35 mil casos y casi dos mil fallecidos, mientras que las UCI permanecen con un nivel de ocupación de más del 80%.

En medio de esta grave situación, sorprendieron las imágenes de un grupo de personas que protestaban en Barranquilla, obstaculizando la Avenida Murillo y el paso del Sistema de Transporte Masivo Transmetro. Todo esto, frente a la sede de una Entidad Prestadora de Salud (EPS) y el motivo de la protesta fue la tardía entrega de resultados de pruebas Covid-19, lo que ha generado incertidumbre en los usuarios y problemas laborales, pues sin resultados no pueden acceder a fuentes de empleo.

La falta de una respuesta institucional oportuna, articulada y participativa, ha llevado a los ciudadanos a recurrir a la protesta y la movilización social para hacer exigibilidad de derechos como la salud, el trabajo, alimentación y la garantía de acceso a servicios públicos, entre otros. Las demandas van desde acceder a pruebas, atención médica, suministro de medicamentos, alimentos y subsidios. Las manifestaciones no solo han sido en espacio público, sino desde las casas, a través de acciones simbólicas e incluso, desde las redes sociales. Adicional a estas protestas, también se observan movilizaciones de exigibilidad de derechos por fuera de la situación de pandemia y que tienen que ver con problemas sociales estructurales.

La protesta social es un derecho y un medio legítimo para la reivindicación de otros derechos de cualquier índole, que se encuentra explícitamente en la Constitución Colombiana. El artículo 37 dice que “toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente”, además de los artículos 20 (libertad de expresión), 38 (derecho de asociación) y 56 (derecho de huelga). De acuerdo con Velásquez et al. (2020) *Cuando no existen las condiciones para el uso de tales dispositivos (institucionales) o estos no contribuyen al logro de los objetivos de los actores, se gestan procesos contestatarios y/o reivindicativos, y la ciudadanía termina movilizándose con el fin de exigir derechos y garantías para la inclusión social en las decisiones públicas”.*

A nivel internacional, Colombia se ha comprometido normativamente con el respeto a la protesta social, como lo ordenan la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Igualmente, y como se verá más adelante, está vigente la Resolución 1190, o protocolo para las garantías de la protesta pacífica y la movilización social. Es importante señalar que, aún en situaciones de emergencia o excepcionales, los estados democráticos como el colombiano, tienen la obligación de brindar las garantías para el ejercicio de derechos fundamentales de la ciudadanía.

¿POR QUÉ PROTESTA LA CIUDADANÍA?

Si bien el aislamiento obligatorio inició el 23 de marzo, desde principios de ese mes ya se tenían nociones de las medidas que se tomarían a nivel nacional, teniendo en cuenta el precedente de la pandemia en otros países del mundo y su manejo a partir del confinamiento obligatorio. Es por ello que, para el presente análisis, se toma el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 8 de julio, durante el cual se han presentado 28 protestas en el Departamento del Atlántico.

Para la recolección de la información, se hizo una revisión en prensa y se verificaron datos con algunos líderes y organizaciones sociales. En la siguiente tabla se relacionan las protestas realizadas en el periodo de observación, identificando la fecha, los actores involucrados y el lugar (municipio o ciudad) donde se llevó a cabo la manifestación.

Tabla 1. Protestas en el departamento del Atlántico 01 marzo - 08 de julio de 2020

#	Protesta	Fecha	Actores	Lugar
1	Empleados protestan por despido masivo en Barranquilla	Marzo 19/2020	Empleados de la empresa Logytech Mobile	Barranquilla
2	Estudiantes de medicina protestan por alto riesgo en prácticas en Hospital Niño Jesús	Marzo 19/2020	Estudiantes de medicina	Barranquilla
3	Mototaxistas de Sabanalarga adelantan "plantón" frente a casa del alcalde	Marzo 22/2020	Mototaxistas del municipio de Sabanalarga	Sabanalarga
4	Frente a la Alcaldía Distrital, decenas de personas protestaron por no tener recursos para afrontar la cuarentena	Marzo 24/2020	Adultos mayores, madres cabezas de hogar y vendedores ambulantes	Barranquilla
5	Con trapos rojos, vendedores informales piden ayuda en Bogotá y Barranquilla	Abril 02/2020	Vendedores informales Barranquilla	Barranquilla
6	En disturbios termina protesta en Juan de Acosta, piden ayudas al gobierno	Abril 9/2020	Habitantes de corregimiento Vaivén	Juan de Acosta
7	Protesta en Luruaco: ESE Hospital en cuidados intensivos	Abril 15/2020	Médicos, enfermeras, paramédico y demás personal que labora	Luruaco
8	En medio de protesta exigen seguimiento a familiares de infectada con Covid -19 en Sabanalarga.	Abril 15/2020	Ciudadanía de Sabanalarga	Sabanalarga
9	Con protestas y cierres de vías, se pronuncian conductores de Motocarros en Soledad	Mayo 15/2020	Conductores de Motocarro	Soledad
10	Enfrentamientos con el Esmad por falta de luz en el sur de Barranquilla	Mayo 21/2020	Habitantes del barrio El Edén 2.000	Barranquilla

11	"La canalización no funcionó": familias damnificadas por lluvias en Rebolo	Mayo 21/2020	Habitantes de las casas a la orilla del Arroyo Hospital	Barranquilla
12	Adelantan plantón en Barranquilla para exigir información sobre familiares atendidos	Mayo 25/2020	Familiares y ciudadanos	Barranquilla
13	Con trapos rojos, empresas de transporte se tomaron Barranquilla	Mayo 27/2020	Empleados de empresas de transporte	Barranquilla
14	Educadores realizarán plantón frente a la gobernación del Atlántico	Junio 03/2020	La Asociación de Educadores del Atlántico (Adea)	Barranquilla
15	Habitantes en Soledad cierran la calle 13B con 24 en protesta por falta de energía	Junio 03/2020	ciudadanos que viven en la calle 13B con 24	Soledad
16	Comerciantes de sitios nocturnos realizaron un plantón en la Murillo con la 8	Junio 08/2020	Comerciantes de negocios nocturnos de la 8	Barranquilla
17	Plantón en clínicas y hospitales de Barranquilla para rechazar amenazas	Junio 09/2020	Agremiaciones de la salud y empleados	Barranquilla
18	Habitantes de San José de Saco, bloquearon vía entre Juan de Acosta y Piojó	Junio 10/2020	Habitantes del corregimiento San José de Saco	Juan de Acosta
19	Trabajadores de Aseo Técnico realizan plantón en Barranquilla	Junio 11/2020	Trabajadores de la empresa de Aseo	Barranquilla
20	Plantón de estudiantes exigiendo gratuidad de la matrícula	Junio 16/2020	Estudiantes Universidad del Atlántico	Barranquilla
21	Abogados litigantes anuncian nuevo plantón exigiendo la reapertura de los despachos judiciales	Junio 19/2020	Miembros del Colegio de Abogados Litigantes y Fedeaacol	Barranquilla
22	Comerciantes del centro de Barranquilla protestan con banderas negras por exclusión	Junio 21/2020	Propietarios de establecimientos comerciales	Barranquilla
23	Conductores de transporte interdepartamental salieron a las calles de Barranquilla a pedir ayuda humanitaria	Junio 21/2020	Conductores de buses	Barranquilla
24	Protestan mototaxistas en Baranoa por prohibición del uso de parrillero	Junio 23/2020	Mototaxistas y motocarristas	Baranoa
25	Trabajadores del CARI reclaman salario y bioseguridad	Junio 24/2020	Trabajadores de la salud	Barranquilla
26	Protesta de notario en Barranquilla ante cierre de su sede, por incumplir pico y cédula	Junio 26/2020	Empleados notaría	Barranquilla
27	En Barranquilla, bloquean una vía con sillas por quejas contra EPS	Julio 07/ 2020	Usuarios EPS	Barranquilla

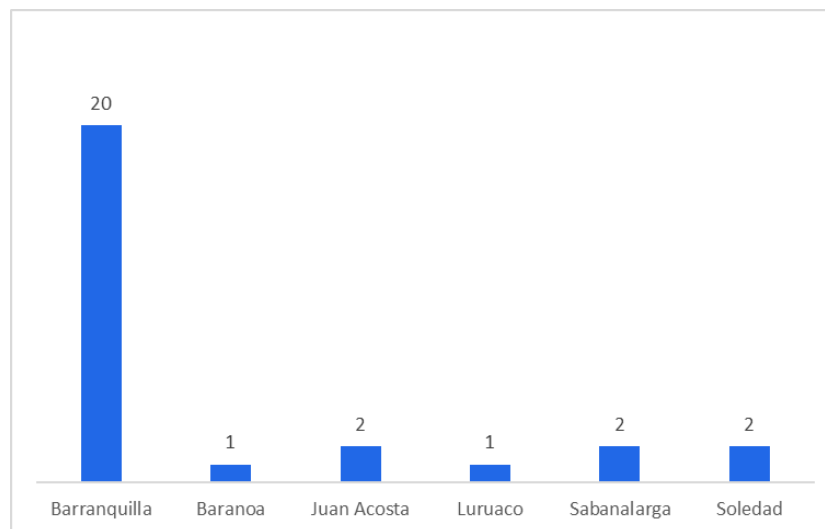
28	Familias de Rebolo piden más ayudas al Distrito	Julio 08/2020	Habitantes de Rebolo	Barranquilla
----	---	---------------	----------------------	--------------

Fuente: Elaboración propia

Tal como se observa, el 67% de las protestas han ocurrido en la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento. Esta cifra puede estar relacionada con que la ciudad cuenta con mayor cobertura de medios de comunicación que den cuenta de los hechos que suceden en su cotidianidad y que pueden alcanzar un mayor nivel de difusión. Igualmente, al ser la ciudad capital, donde están ubicados las estructuras del poder ejecutivo del nivel departamental, también se entiende que sea el punto de encuentro para diferentes expresiones ciudadanas y sus movilizaciones, tal como sucedió con la protesta adelantada por la Asociación de Educadores del Atlántico -ADEA- en la que exigieron mayor inversión de recursos públicos para la educación.

En el resto del Departamento, las protestas de las que se tiene registro se han desarrollado en los municipios de Soledad, Sabanalarga, Luruaco, Juan de Acosta y Baranoa, la mayoría relacionadas con demandas sociales de garantías para el aislamiento, tales como subsidios económicos y prestación de los servicios públicos. Llama la atención que por lo menos tres (3) de las ocho (8) protestas que se han realizado en municipios, han sido convocadas por mototaxistas, una de las principales actividades económicas e informales de muchos jóvenes en el Departamento del Atlántico.

Gráfico No 1. Lugar de las protestas



Fuente: Elaboración propia

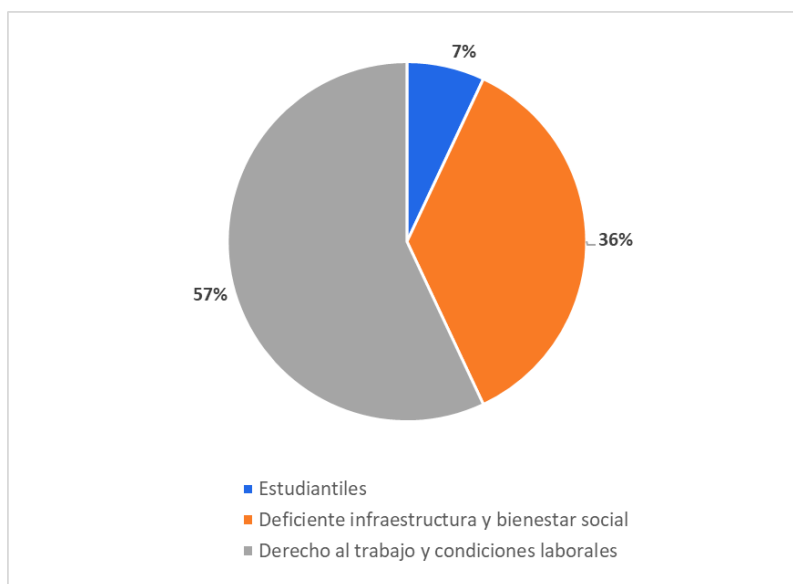
Por otro lado, el registro de las protestas señala que el 57% de éstas han estado motivadas por la demanda del derecho al trabajo y al mejoramiento de condiciones laborales (Gráfico No 2). Entre las exigencias se destacan: ayudas económicas para comerciantes, transportadores, vendedores informales y mejoramiento de condiciones salariales. Se resalta que cuatro (4) de las protestas fueron realizadas por profesionales de la salud que exigen garantías y dotación de bioseguridad para la atención del Covid-19, pues a la fecha ya han fallecido 12 trabajadores, entre médicos, enfermeras, auxiliares y otros profesionales del sector salud.

Es importante mencionar que en el Atlántico la informalidad laboral, antes de la pandemia, ya alcanzaba el 55%, cifra similar a la del Distrito de Barranquilla. Con la extensión de la cuarentena sin medidas claras para un aislamiento con garantías como auxilios alimentarios, subsidios en arriendo y condonación de servicios públicos, los ciudadanos reclaman condiciones para no violar la cuarentena volviendo a sus actividades productivas de supervivencia.

Otra de las razones que ha motivado protestas en el Departamento, son las deficiencias en los equipamientos y servicios de bienestar social, con un porcentaje del 36%. Esta categoría está relacionada con la prestación de los servicios públicos (energía, agua potable, transporte, vías, etc.) así como con el acceso a derechos como la salud y la seguridad alimentaria.

De las diez (10) protestas ubicadas en esta categoría, dos (2) demandaban seguridad alimentaria a las autoridades locales, tres (3) están relacionadas con falencias en la prestación del servicio de energía eléctrica, tres (3) con exigibilidad de acceso a la salud y quejas contra las EPS (pruebas Covid, entrega de medicamentos) y dos (2) fueron realizadas por habitantes de Barranquilla afectados por inundaciones debido a fallas de infraestructura en la canalización de arroyos, lo que los colocó en una peor situación de vulnerabilidad.

Gráfico No 2. Motivos de las protestas



Fuente: Elaboración propia

Sobre las protestas ciudadanas debido a la mala prestación de los servicios de salud en el marco de la pandemia, el pasado 05 de julio el Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal, manifestó que entre el 1 de marzo y el 30 de junio en el Atlántico se han presentado 2.707 quejas por retrasos en la toma de pruebas, entrega de resultados de los test Covid-19 y demoras en la atención domiciliaria. A esto se suma la represión de más de 3 mil pruebas falta de insumos en el Laboratorio de Salud Pública del Atlántico.

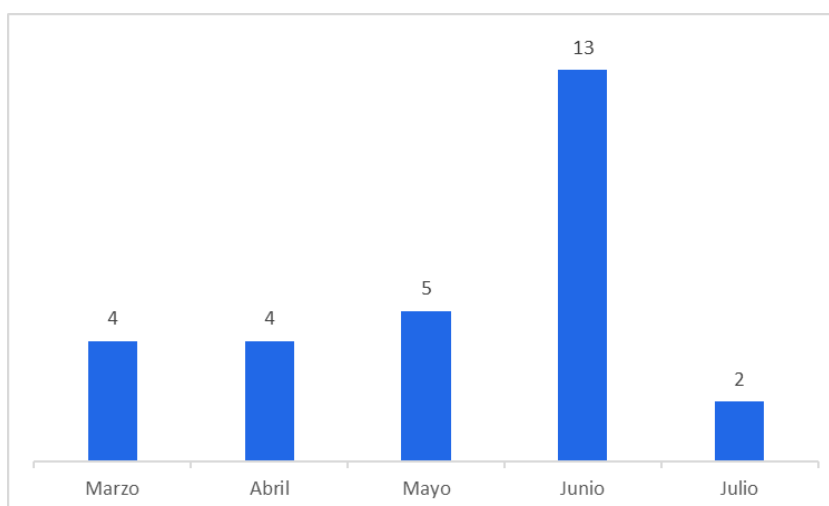
Así mismo, los constantes cortes de energía por parte de la empresa Electricaribe y los largos periodo de suspensión de servicio por días en algunas zonas de la ciudad y el departamento hacen más complejo las condiciones de aislamiento y las dinámicas cotidianas de las habitantes. Finalmente, se

registraron dos (2) protestas estudiantiles, una demandando condiciones de bioseguridad (estudiantes de medicina) y otra demandando la gratuidad de la educación superior pública ante la crisis económica.

En el 17% de las protestas hubo presencia del ESMAD, de acuerdo con los registros parte importante de los enfrentamientos han sido desencadenados por las acciones de la fuerza pública, de cara al despeje de las vías bloqueadas. Las protestas en donde se han presentado disturbios, en su mayoría derivan de aquellas que utilizaron los bloqueos como estrategias de movilización, abarcando el 10% de los casos que sí registraron violencia.

De acuerdo con Víctor Barrera, investigador del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), la estigmatización de la protesta se presenta porque en *“Colombia hay una muy baja legitimidad social de la protesta y por eso las autoridades, y una gran parte de los ciudadanos, consideran que hay una jerarquía de derechos en la que la protesta queda por debajo de otros derechos como el de la movilidad”*

Gráfico No 3. Protestas por mes



Fuente: Elaboración propia

Por último, se evidencia que en el pasado mes de junio se dispararon los casos de protestas. De las trece (13) manifestaciones registradas, diez (10) correspondieron a protestas de exigibilidad de derecho al trabajo o de condiciones laborales. Los comerciantes del centro de Barranquilla, los empresarios de los negocios nocturnos, empleados de empresas en crisis, trabajadores independientes y transportadores demandan apoyo del Estado debido a la grave situación económica que atraviesan por el cierre de negocios y el consecuente desempleo e incertidumbre financiera.

Finalmente, se resalta que la forma tradicional de ejercer el derecho a la protesta es saliendo a la vía pública a manifestar el inconformismo, pues esto responde a la lógica de las luchas por lo público, justamente en el espacio ciudadano común. No obstante, la actual situación de pandemia es un reto para la ciudadanía y las organizaciones en términos de cumplimiento de normas de bioseguridad que no pongan en riesgo su salud y la de otros. Pero también es cierto que la protesta social se reinventa y que las redes sociales también se han convertido en un escenario de debate y de exigencia pública de derechos.

Ejemplo de ello, es el posicionamiento en redes sociales de la tendencia “Alerta Roja Barranquilla” a través de la cual la ciudadanía ha venido expresando su descontento con el manejo sanitario de la pandemia en el Distrito de Barranquilla y que tuvo un eco a nivel local y nacional, con su reseña en diversos medios de comunicación. Según Velásquez et al. (2020) la participación digital “es un medio que ofrece a los ciudadanos organizados y no organizados una amplia gama de plataformas, espacios y contenidos provistos por la internet, las redes sociales y los elementos tecnológicos para expresarse, ser consultados por las autoridades públicas, movilizarse, generar espacios o formas de reivindicación y de construcción de la democracia en un contexto heterogéneo que exige la reconfiguración de los canales de contacto entre la sociedad y el Estado” (p. 86)

GARANTÍAS PARA LA PROTESTA Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta que la protesta social y pacífica es un derecho constitucional y una forma de participación ciudadana no institucional como herramienta para la exigibilidad de otros derechos fundamentales, DESCA y colectivos, desde hace algunos años se viene impulsando un proceso de garantías sobre la materia, tanto a nivel nacional, como en los territorios.

Aunque el Departamento del Atlántico carezca de un protocolo específico que brinde una hoja de ruta y ofrezca garantías para el ejercicio de la protesta social y pacífica, a nivel nacional está vigente la Resolución 1190 de 2018 por la cual se adopta el *Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantías a la protesta pacífica*, emitido por el Ministerio del Interior. Este documento tiene aplicabilidad en todo el territorio nacional, por lo cual debe ser un referente para las autoridades gubernamentales del departamento y los municipios, el Ministerio Público, las organizaciones y movimientos sociales, así como para la fuerza pública en el Atlántico.

Por su parte, en Barranquilla, la Fundación Foro Costa Atlántica convocó desde 2018 la realización de una Mesa de Concertación en con el fin de estructurar de manera formal un Protocolo Distrital para las garantías de la protesta y la movilización social. Esta Mesa, contó con la participación de organizaciones defensoras de derechos humanos¹, organizaciones estudiantiles, líderes comunales, organizaciones sociales y académicos. En la Mesa participaron la Secretaría de Gobierno del Distrito, la Oficina de Participación Ciudadana, la Defensoría del Pueblo y la Policía Metropolitana, incluidos representantes del Esmad. Este ejercicio dio como resultado el Decreto 0223 del 2020 o *Protocolo para la garantía de la movilización y protesta social en el Distrito de Barranquilla*.

Tal como se evidenció anteriormente, el 67% de las protestas ocurridas en los últimos tres meses han ocurrido en Barranquilla. Sin embargo, preocupa que, pese a esto, no se está implementando el Decreto 0223 de 2020, en lo que respecta a sus lineamientos administrativos y procedimentales. Los registros dan cuenta que la responsabilidad de la mediación se está dejando en manos del primer respondiente que generalmente son miembros de la Policía Nacional, mientras que las autoridades que sí tienen competencia para tramitar el acceso efectivo a los derechos demandados por la ciudadanía -tales como la Alcaldía Distrital y el Ministerio Público- al permanecido al margen, en la mayoría de los casos.

¹ Coordinación Colombia-Europa -Estados Unidos, Campaña La Libertad Asunto de Todos, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Central Unitaria de Trabajadores, entre otras.

Es función del Secretario de Gobierno convocar a la Mesa de Seguimiento al Respeto de las Garantías de la Protesta Pacífica que, según el Decreto, debe servir como instancia de coordinación entre las autoridades del orden ejecutivo, la Policía Nacional, los líderes y las lideresas, delegados (as), representantes u organizadores (as) de la protesta y demás entidades. En el caso de las protestas espontáneas o no programadas, es igualmente necesario que se convoque a la Mesa de Seguimiento para monitorear el comportamiento de las protestas de los últimos meses y definir derroteros institucionales de respuesta a estas demandas ciudadanas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el contexto actual, la pandemia Covid-19 no parece tener un fin a corto o mediano plazo. Sus impactos apenas comienzan y las protestas son consecuencia de problemáticas que no están siendo resueltas de manera eficiente y oportuna. La protesta social en el contexto de pandemia sigue respondiendo a su función principal: llamar la atención de los tomadores de decisiones en búsqueda a solucionar problemas sanitarios, sociales o económicos que no han podido ser tramitados a través de medios institucionales. Es por ello que el número de protestas en el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla van a seguir aumentando mientras no se brinden espacios institucionales que permitan soluciones que respondan de manera integral a la pandemia y sus impactos.

Tal como se evidenció, la mayoría de las protestas están relacionadas con exigibilidad de derecho al trabajo y condiciones laborales, así como el mejoramiento en la prestación de servicios públicos domiciliarios y demandas de bienestar social, asociadas con el derecho a la salud. En general, con o sin pandemia, estas son necesidades estructurales que requieren soluciones de fondo y una oferta institucional de políticas públicas y planes estratégicos para su abordaje.

De igual manera, se debe asumir a cabalidad la socialización de la Resolución 1190, a nivel Departamental, y del Decreto 0223 a nivel Distrital. Esto debe realizarse con todas las instancias institucionales, dándole prevalencia a este ejercicio para los miembros de la Fuerza Pública, el Ministerio Público y funcionarios públicos en general. Esta responsabilidad recae mayoritariamente en la Secretaría de Gobierno de Barranquilla y la Secretaría del Interior del Atlántico.

Por otro lado, el movimiento social, la ONGs y los líderes sociales, deben apropiarse también del protocolo nacional y distrital y de los ejercicios de socialización pertinentes que hagan posible la exigencia de los lineamientos allí planteados. Como se estipula en el documento, el seguimiento de las movilizaciones, con su registro textual y fotográfico, es realizable por cualquier ciudadano que se encuentre en el lugar de los hechos. Este seguimiento es importante para llevar a cabo las posteriores denuncias y trámites correspondientes.

Se recomienda:

- Es vital que la Gobernación del Atlántico, las Alcaldías Municipales y la Alcaldía de Barranquilla hagan una revisión de las protestas que se han venido desarrollando a la fecha, en el marco de la pandemia, para responder a los patrones visibles que motivan estas movilizaciones para responder de manera oportuna e integral a las necesidades de la ciudadanía.
- Las manifestaciones que han surgido, en gran parte de manera espontánea, han tenido como primer respondiente a miembros de la Policía Nacional. Las autoridades deben asegurar la presencia efectiva de funcionarios competentes para la materia, al igual que la presencia del

Ministerio Público, para el trámite de las discusiones y peticiones. El ESMAD debe ser siempre el último recurso, haciendo uso de la fuerza de manera racional y proporcional. El cumplimiento de este lineamiento es esencial para la protección de los derechos de las comunidades.

- Preocupa que la Gobernación y Alcaldía de Barranquilla optaron por la militarización como medida de orden público. Frente a las protestas que ocurran debe darse prioridad a la Policía Nacional en su rol de garante del ejercicio del derecho para el abordaje de las movilizaciones, pues no es función de las fuerzas militares la intervención o contención de las protestas ciudadanas.
- La protesta en condiciones de pandemia también es un reto para las organizaciones, movimientos sociales y ciudadanía en general. Es importante que la protesta pueda reinventarse y empezar a ocupar otros espacios, además del público, donde también pueden visibilizar demandas, tales como las redes sociales, o hacer uso de otros repertorios de actuación, distintos a los tradicionales. Así mismo, es importante que las organizaciones sociales exijan la implementación del Protocolo Distrital e inicien un proceso de seguimiento alternativo de las protestas en la ciudad.
- En el caso de Barranquilla se hace un llamado a la Administración Distrital a convocar la *Mesa de Seguimiento al Respeto de las Garantías de la Protesta Pacífica* y verificar las acciones y los compromisos alrededor de las demandas que se expresan en las protestas de la ciudad. Además, se insta a iniciar un ejercicio de socialización del Decreto 0223/20 con las diferentes instancias de articulación iniciando con la Policía Nacional y el Ministerio Público.

FUENTES:

- Blu Radio (07 de julio de 2020) Pacientes sospechosos de COVID-19 bloquearon Transmetro en Barranquilla. Recuperado de: <https://www.bluradio.com/nacion/hombres-bloquearon-calle-murillo-en-barranquilla-para-pedir-celeridad-sus-eps-crbe-257787-ie4370686>
- Ministerio de Salud (2020) Reporte Nacional Covid-19. Recuperado de: <https://covid19.minsalud.gov.co/>
- Velázquez, et al. (2020) ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018. Tomo 3. Fundación Foro Nacional por Colombia. Recuperado de: <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Tomo-3-Participacion-Ciudadana-2003-2018-Resultados-y-perspectivas.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020) Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Resolución 1/2020. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>
- Ministerio del Interior (2018) Resolución 1190/18. Recuperado de: <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/resolucion-1190-del-3-de-agosto-de-2018>
- Alcaldía Distrital de Barranquilla (2020) Decreto 0223/20.

Links noticias de las protestas:

- <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/empleados-protestan-por-despido-masivo-en-barranquilla-474878>
- <https://zonacero.com/generales/estudiantes-de-medicina-protestan-por-alto-riesgo-en-practicas-en-hospital-nino-jesus>

- <https://www.zonacero.com/generales/mototaxistas-de-sabanalarga-adelantan-planton-frente-casa-del-alcalde-por-restricciones>
- <https://www.elheraldo.co/barranquilla/en-video-en-el-centro-de-barranquilla-desatienden-medidas-para-contener-el-coronavirus>
- <https://noticias.canalrcn.com/nacional/con-trapos-rojos-vendedores-informales-piden-ayuda-en-bogota-y-barranquilla-354888>
- <https://primeronoticias.com.co/video-en-disturbios-termina-protesta-en-juan-de-acosta-piden-ayudas-al-gobierno/>
- <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/04/15/gerente-de-hospital-de-luruaco-denuncia-anterior-administracion-y-pide-acompanamiento/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=NcBaSL4oH4w>
- <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/05/15/con-protestas-i-cierres-de-vias-se-pronuncian-conductores-de-motocarros-en-soledad/>
- https://caracol.com.co/emisora/2020/05/21/barranquilla/1590027028_942884.html
- https://caracol.com.co/emisora/2020/05/21/barranquilla/1590070283_906048.html
- <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/adelantan-planton-en-barranquilla-para-exigir-informacion-sobre-familiares>
- <https://zonacero.com/generales/con-trapos-rojos-empresas-de-transporte-se-tomaron-barranquilla-149126>
- <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/educadores-realizaran-planton-en-la-gobernacion-del-atlantico-502850>
- <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/06/03/habitantes-en-soledad-cierran-la-calle-13b-con-24-en-protesta-por-falta-de-energia/>
- <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/06/08/comerciantes-de-sitios-nocturnos-realizaron-un-planton-en-la-murillo-con-la-8/>
- <https://www.elheraldo.co/barranquilla/en-video-planton-en-clinicas-y-hospitales-de-barranquilla-para-rechazar-amenazas-al>
- <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/06/10/habitantes-de-san-jose-de-saco-bloquearon-via-entre-juan-de-acosta-y-piojo/>
- <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/trabajadores-de-aseo-realizan-planton-en-barranquilla-505760>
- <https://zonacero.com/generales/abogados-litigantes-anuncian-nuevo-planton-exigiendo-la-reapertura-de-los-despachos>
- <https://www.alertacaribe.com/noticias/atlantico/comerciantes-del-centro-de-barranquilla-protestan-con-banderas-negras-por>
- <http://zonacero.com/generales/conductores-de-transporte-interdepartamental-salieron-las-calles-de-barranquilla-pedir>
- <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/06/23/protestan-mototaxistas-en-baranoa-por-prohibicion-del-uso-de-parrillero/>
- <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/trabajadores-del-cari-reclaman-pago-y-bioseguridad-510484>
- <https://www.lafm.com.co/colombia/protesta-de-notario-en-barranquilla-ante-cierre-de-su-sede-por-incumplir-pico-y-cedula>
- <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/quejas-y-protestas-en-barranquilla-por-servicio-de-las-eps-515212>